



Que los padres elijan con libertad

Descripción

Desde hace más de dos siglos, desde la época en que comienza el movimiento cultural que se ha dado en llamar la Ilustración, se ha producido una frecuente tensión entre dos concepciones de la educación: «Por un lado están los que afirman el derecho absoluto de los padres a controlar la educación de sus hijos o a delegar esa responsabilidad en la Iglesia o asociación en la que depositan su confianza».

Y por otro, se encuentran aquellos que afirman «el derecho absoluto del Estado (dicho de forma más suave, la sociedad) a controlar la educación [...] en aras de la cohesión nacional». Con esta afirmación describe Charles L. Glenn el tema de fondo de este libro publicado en 1988, que ahora ve su primera traducción en castellano de la mano de la Editorial Encuentro. En definitiva, la descripción del enfrentamiento entre dos concepciones contrapuestas sobre quiénes han de ser los agentes determinantes del tipo de educación.

El autor, que prologa esta primera edición española, tiene una amplia experiencia profesional en la educación pública en Estados Unidos. Fue responsable del Bureau of Equal Educational Opportunity y más tarde director ejecutivo de la Oficina para la Educational Equity del Departamento de Educación del Estado de Massachusetts.

Charles Leslie Glenn posee un amplio recorrido académico e intelectual que va desde su formación en literatura comparada en Harvard, a sus amplios estudios en teología y ciencias bíblicas en Berkeley, Tubinga y Cambridge, para terminar actualmente dirigiendo el Departamento de Ciencias de la Educación en la Universidad de Boston, además de ser doctor en sociología.

Glenn ha realizado junto con Jon de Groof un estudio sobre cómo mantienen el equilibrio cuarenta sistemas educativos nacionales entre la libertad de elección de los padres, la autonomía en la gestión de la escuela y la responsabilidad con unos estándares comunes de calidad y equidad.

Su sorprendente y amplia bibliografía, su experiencia en la educación pública y su objetividad como investigador le convierten en la mejor y máxima garantía de la seriedad del estudio que realiza en este libro.

A lo largo del mismo, elabora una historia de la evolución e influencia de la Common School, en los

diferentes países en los que ha sido aplicada; de forma radical en la Francia jacobina de finales del siglo XVIII o en los Estados Unidos después de la II Guerra Mundial, o más moderada en la Francia de 1830, los Países Bajos de esa época o el Massachusetts de Horace Mann, introductor del sistema en los Estados Unidos.

Este viaje histórico, las consecuencias de su carga ideológica, los problemas derivados de la uniformidad junto con los motivos que han hecho posible su implantación generalizada, componen los primeros seis capítulos. Al final de los mismos, se puede encontrar una descripción de las reacciones protestante y católica a esa escuela uniformadora e ideologizada.

Desaparecidas actualmente las razones que hicieron posible la Common School, se aboga por una escuela en la que, como Luedger Woermann y John Bishop concluyen en su investigación, «la apropiada combinación de responsabilidad externa por los resultados y una amplia autonomía para decidir cómo obtener éstos es la manera de poder lograr una educación de gran calidad con una mayor probabilidad de éxito».

Aboga por una escuela que los padres puedan elegir con libertad y esté apoyada en la integridad profesional de los educadores. «La verdadera escuela pública que una sociedad se merece es aquella que los padres y profesores elijan libremente».

Fecha de creación

30/11/2006

Autor

José Javier Querejeta

Nuevarevista.net